

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE

LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS

SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA S/. 4.800'000.000,00

DI 3 COPIAS

(LABORATORIO) MH

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR JORGE SERRANO VILLAVICENCIO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANONIMA, SEGUN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, HABIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES Y A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, SIRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL SIGUIENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANONIMA. PRIMERA COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR JORGE SERRANO VILLAVICENCIO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANONIMA., COMO LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO

MERCANTIL QUE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANONIMA, SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE DE JUNIO DEL MISMO AÑO. B) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO EL VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LA COMPAÑIA AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL A CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$/466'500.000,00) Y REFORMO EL ESTATUTO SOCIAL EN LA PARTE PERTINENTE, INSCRIBIENDOLA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTICINCO DE MARZO DEL MISMO AÑO; C) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO EL DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LA COMPAÑIA REFORMO EL ARTICULO DECIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL MISMO AÑO. D) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO EL DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LA COMPAÑIA VOLVIO A REFORMAR EL ARTICULO DECIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS, INSCRIBIENDOLA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; Y, E) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA NUEVE, DECIDIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

SUCRES (4.800'000.000,00) Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DECISION QUE FUE RATIFICADA Y RECTIFICADA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL, COMO SE DESPRENDE DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE LAS REFERIDAS JUNTAS, QUE SE ACOMPAÑAN COMO HABILITANTES. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANONIMA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA, MANIFIESTA QUE FORMALIZA LA ELEVACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES A CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, PAGADO MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL SOCIAL
LABORATORIOS BAGO S.A.	ARGENTINA	23'324.000,00	4'800.000.000,00	4.823'324.000,00
JUAN CARLOS BAGO	ARGENTINA	221'588.000,00	-	221'588.000,00
SEBASTIAN BAGO	ARGENTINA	221'588.000,00	-	221'588.000,00
TOTAL		466'500.000,00	4.800'000.000,00	5.266'500.000,00

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

LA INVERSION QUE REALIZA LABORATORIOS BAGO SOCIEDAD ANONIMA, ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA EN SU CALIDAD DE PERSONA JURIDICA EXTRANJERA, SERA CONSIDERADA COMO INVERSION EXTRANJERA DIRECTA. ASI MISMO FORMALIZA LA SIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS EN SU ARTICULO CUARTO QUE DIRA "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.5.266'500.000,00), DIVIDIDO EN CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS (5'266.500) ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, LAS CUALES PODRÁN ESTAR REPRESENTADAS EN TITULOS DE UNA O MAS ACCIONES. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD". USTED, SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGRECIAR, LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. FIRMADO) DOCTORA CELIA TERAN DE BURBANO CON MARICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. JORGE SERRANO VILLAVICENCIO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACEUTICOS

ECUATORIANOS BAGO S.A.

C.C. 1704449824

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



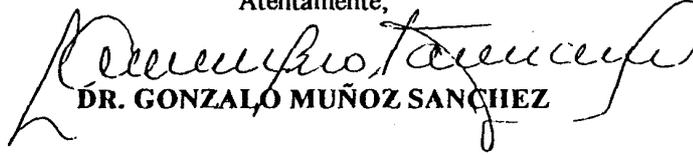
Señor
JORGE GUSTAVO SERRANO-VILLAVICENCIO
Ciudad

Fecha de otorgamiento: 02 de Diciembre de 1998

Estimado Señor Serrano:

1. La Junta General de Accionistas de la Compañía **LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.**, en resolución tomada el día 26 de Marzo de 1998, decidió extender a Usted el plazo de nombramiento de Gerente General de la Compañía por un periodo de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.
2. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, compete al Gerente General.
3. La Junta General de Accionistas, autorizó al suscrito como Abogado de la misma a extender el presente nombramiento.

Atentamente,


DR. GONZALO MUÑOZ SANCHEZ

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.**

Quito, 02 de Diciembre de 1998


JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO
C.I. 17-0444982-4

RAZON: Certifico que el Sr. Jorge Gustavo Serrano Villavicencio aceptó el nombramiento que antecede.


DR. GONZALO MUÑOZ SANCHEZ

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de Mayo de 1992, ante el Notario Noveno de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de Junio de 1992.

Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S. A.

Alemania N 30-55 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 545707 / 542064 / 542094
Fax: 593-2-500792
P.O. Box 17-17-1107
Quito

Av. de las Américas S/N
Edif. Mecanos 5to. Piso
Teléfonos: 394495 / 394499
Fax: 593-4-394491
P. O. Box 09-01-3550
Guayaquil

Av. Pumapungo 490 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7808 del Registro de Nombramientos Tomo _____

Quito, a 16 de Dic de 1998



REGISTRO MERCANTIL

DI. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Con fecha 16 de Diciembre de 1998 se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE otorgado por LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIA S.A., a favor de SERRANO VILLAVICENCIO JORGE GUAYO, a veinte y nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve. - EL REGISTRADOR. -



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO. -



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a 2 de diciembre de 1999, a las 8h30, en las instalaciones del Hotel "Oro Verde" ubicado en las calles 9 de octubre y García Moreno, se reúnen las siguientes personas: Hugo Santo Di Marco, Jorge Serrano Villavicencio y José A. Plubins Romco.

Preside la Junta el Presidente titular de la Compañía señor José A. Plubins Romeo y actúa como Secretario su Gerente General señor Jorge Serrano Villavicencio.

El Presidente solicita a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente. De acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes la misma que es como sigue:

- LABORATORIOS BAGO S.A., representada por su Apoderado señor Hugo Santo Di Marco 23.324 acciones
- DR. JUAN CARLOS BAGO, representado por su Apoderado señor Hugo Santo Di Marco 221.588 "
- LCDO. SEBASTIAN BAGO, representado por su Apoderado señor Hugo Santo Di Marco 221.588 "

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 08h40 y solicita se dé lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el aporte de capital que ha decidido realizar la accionista LABORATORIOS BAGO S.A.;
2. Aumento de capital y reforma de estatutos; y,
3. Aprobación del Acta.

Los accionistas aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S. A.

Alemania N30-20 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 542064 / 542094 / 542095
Fax: 593-2-228838
P.O. Box: 17-17-1107
Quito
E-mail: bagoecu@uio.telconet.net

Av. de las Américas S/N
Edif. Mecanos 5to. Piso
Teléfonos: 394495 / 394499
Fax: 593-4-394491
P.O. Box: 09-01-3550
Guayaquil

Av. Pumapungo 490 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca

Bagó

1. Interviene el señor Hugo Santo Di Marco a nombre de LABORATORIOS BAGO S.A., quien manifiesta el deseo de su representada de aportar en el capital de LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A. una parte del crédito que por su calidad de proveedora tiene a su favor por concepto de facturas de venta de medicamentos y que alcanza la suma de US\$953.124,68, registrada al momento en la contabilidad de la compañía como cuentas por pagar y que corresponden a las siguientes facturas:

Factura Número	Fecha	Valor US\$
0006-22226	20 de abril 1998	15.960,00
0006-22233	23 de abril 1998	34.830,66
0006-22261	12 de mayo 1998	231.613,89
0006-22267	15 de mayo 1998	121.424,59
0006-22286	28 de mayo 1998	274.479,32
0006-22304	11 de junio 1998	26.789,94
0006-22307	11 de junio 1998	60.734,20
0006-22312	18 de junio 1998	<u>187.292,08</u>
VALOR TOTAL:		953.124,68

Dicho valor al tipo de cambio actual de S/.16.978 por dólar alcanza un total de S/.16'182,150.817, de cuyo monto LABORATORIOS BAGO S.A. desea realizar un aporte en numerario por S/.4.800'000.000 para el aumento de capital que se tratará en esta misma Junta; y, el saldo de S/.11.382'150.817 que se registre en libros como aporte para futuras capitalizaciones.

Al respecto, el señor Jorge Serrano V., en su calidad de Gerente General de la Compañía, manifiesta que por efectos de la devaluación e inflación y una recesión del mercado, la deuda en dólares con proveedores por el diferencial cambiario crea una real imposibilidad de pago por la profunda crisis actual del país. Por tal motivo, considera que la propuesta hecha por el accionista LABORATORIOS BAGO S.A. beneficiará a la compañía.

Por lo expuesto, los accionistas por unanimidad deciden aceptar la propuesta hecha por LABORATORIOS BAGO S.A. y autorizan que se registre en la contabilidad de la compañía la suma de S/.4.800'000.000 como aporte en numerario y la suma de S/.11.382'150.817 como Aporte para Futuras Capitalizaciones que realiza el accionista LABORATORIOS BAGO S.A. mediante el mecanismo ya indicado.

2. El Gerente General de la compañía, por los motivos ya puntualizados, manifiesta la necesidad de realizar un aumento de capital en la compañía, para lo cual propone se utilicen los S/.4.800'000.000 del aporte en numerario realizado por LABORATORIOS BAGO S.A.

Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S. A.

Alemania N30-20 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 542064 / 542094 / 542095
Fax: 593-2-228838
P.O. Box: 17-17-1107
Quito
E-mail: bagoecu@ulo.telconet.net

Av. de las Américas S/N
Edif. Mecanos 5to. Piso
Teléfonos: 394495 / 394499
Fax: 593-4-394491
P.O. Box: 09-01-3550
Guayaquil

Av. Pumapungo 490 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca

Bagó



La propuesta es aceptada por unanimidad por los accionistas; y, el señor Hugo Santo Di Marco, a nombre de sus representados señores Dr. Juan Carlos Bagó y Lcdo. Sebastián Bagó, declara la voluntad expresa de éstos de renunciar al derecho de preferencia que tienen en el presente aumento a favor de LABORATORIOS BAGO S.A., según consta en la carta enviada por los mencionados señores y que entrega a secretaría para que se incluyan al expediente de esta Junta.

En virtud de lo aprobado el capital de la compañía será de S/5.266'500.000 distribuido de la siguiente forma:

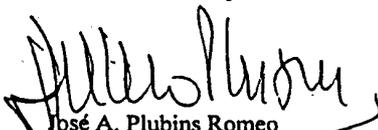
Accionista	Nacionalidad	Capital Actual	Aporte en Numerario	Capital Total
LABORATORIOS BAGO S.A.	Argentina	23'324.000	4.800'000.000	4.823.324.000
JUAN CARLOS BAGO	Argentina	221'588.000	--	221'588.000
SEBASTIAN BAGO	Argentina	221'588.000	--	221'588.000
TOTAL:		466'500.000	4.800'000.000	5.266'500.000

Así mismo formaliza la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/5.266'500.000), dividido en CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS acciones nominativas ordinarias de UN MIL SUCRES cada una, las cuales podrán estar representadas en títulos de una o más acciones. El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad".

Los accionistas en forma unánime autorizan al Gerente General de la compañía a formalizar el presente aumento de capital, a suscribir la escritura pública correspondiente y realizar todos los demás trámites de Ley hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este cantón.

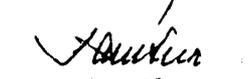
3. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 10h30, suscribiendo la presente Acta todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.


José A. Plubins Romeo
Presidente

Hugo Santo Di Marco
APODERADO


Jorge Serrano Villavicencio
Gerente General-Secretario


Dr. Juan Carlos Bagó
Lcdo. Sebastián Bagó
LABORATORIOS BAGO S.A.

Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S. A.

Alemania N30-20 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 542064 / 542094 / 542095
Fax: 593-2-228838
P.O. Box: 17-17-1107
Quito
E-mail: bagoecu@ulo.telconet.net

Av. de las Américas S/N
Edif. Mecanos Sto. Piso
Teléfonos: 394495 / 394499
Fax: 593-4-394491
P.O. Box: 09-01-3550
Guayaquil

Av. Pumapungo 490 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca

Quito, Febrero 15 de 2000
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lo Certifico,

Jorge Serrano Villavicencio
Secretario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.

En la ciudad de Quito, a 26 de enero del 2000, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Alemania N30-20 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen las siguientes personas: Hugo Santo Di Marco, Jorge Serrano Villavicencio y José A. Plubins Romeo y la Comisaria señora María Rosa Bayas de Darquea.

Preside la sesión el Presidente titular señor José A. Plubins Romeo y actúa como Secretario el señor Jorge Serrano Villavicencio, Gerente General de la Compañía.

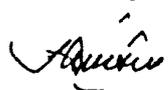
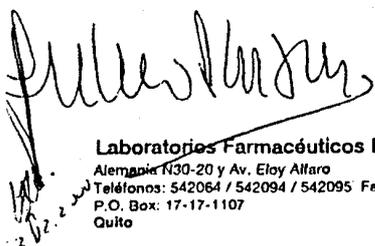
El Presidente solicita a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente. De acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes la misma que es como sigue:

- LABORATORIOS BAGO S.A., representada por su Apoderado señor Hugo Santo Di Marco 23.324 acciones
- DR. JUAN CARLOS BAGO, representado por su Apoderado señor Hugo Santo Di Marco 221.588 "
- LCDO. SEBASTIAN BAGO, representado por su Apoderado señor Hugo Santo Di Marco 221.588 "

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada puede constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 10H00 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente y de la Comisaria de la Compañía por el Ejercicio Económico de 1999;
2. Conocimiento y resolución del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1999;





3. Conocimiento y resolución del informe presentado por los Auditores
4. Resolver sobre la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y del ejercicio 1999, contra la cuenta reexpresión monetaria;
5. Acogerse a lo dispuesto en la Resolución 99.1.3.3.001 en relación a la pérdida del ejercicio 1999 resultante del registro del diferencial cambiario proveniente de la corrección monetaria de activos y pasivos en moneda extranjera;
6. Ratificar y rectificar el aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal del 2 de diciembre de 1999.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijar sus honorarios.
8. Aprobación del Acta.

Los accionistas aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. El Secretario procede a dar lectura el informe de actividades del Gerente General por el Ejercicio 1999, el mismo que se pone a consideración de los Accionistas y se lo aprueba por unanimidad. Igualmente, se da lectura al Informe de la Comisaria, el que también es aprobado por unanimidad.
2. El Presidente solicita al Secretario se de lectura del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; se pone a consideración de los Accionistas y se aprueba por unanimidad.
3. El Gerente General procede a dar lectura al informe presentado por los Auditores Externos, el mismo que puesto en consideración de los Accionistas es aprobado en su totalidad por unanimidad.
4. El Gerente General de la compañía manifiesta que conforme a la Resolución 96.1.3.3.002 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Suplemento del Registro Oficial # 894 del 29 de febrero de 1996, en su artículo 3 autoriza a las compañías para que el saldo acreedor de la cuenta de Reexpresión Monetaria pueda ser utilizado para la absorción de pérdidas acumuladas y las producidas en el ejercicio actual.

En tal virtud, la compañía ha procedido al cierre del balance a acoger dicha disposición de la siguiente forma:

[Handwritten signature]
Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S.A.

3.12.2000
Alemania N30-20 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 542064 / 542094 / 542095 Fax: 593-2-228838
P.O. Box: 17-17-1107
Quito

[Handwritten signature]
Av. de las Américas S/N
Edif. Mecanos 5to. Piso
Teléfonos: 394495 / 394499 Fax: 593-4-394491
P.O. Box: 09-01-3550 Guayaquil

[Handwritten signature]
Av. Pumapungo 490 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca

- a) Del saldo existente en la cuenta reexpresión monetaria de S/.13.669'441.915, se procedió a absorber la suma de S/.874'253.053 correspondiente al valor total de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores; y,
 - b) El ejercicio actual arrojó una pérdida de S/.27.485'580.960. De este valor se absorbió la suma de S/.12.795'188.858, correspondiente al saldo total de la cuenta reexpresión monetaria luego de la absorción de pérdidas acumuladas de años anteriores. En tal virtud, la pérdida del presente ejercicio alcanza la suma de S/.14.690.392.102.
5. El Gerente General manifiesta la necesidad de acogerse a la Resolución # 99.1.3.3.001 expedida por la Superintendencia de Compañías de 22 de octubre de 1999, publicada en el Registro Oficial # 310 del 1 de noviembre de 1999, mediante la cual dicta normas respecto del registro del diferencial cambiario proveniente de la corrección monetaria de activos y pasivos en moneda extranjera.

Así, la compañía luego de haber actualizado los activos y pasivos en moneda extranjera conforme los disponen los Art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 42 de su Reglamento el resultado arroja un saldo deudor de S/.65.499'748.258. Por esta razón, se propone que dicho valor sea registrado como una cuenta de activo diferido, el cual será amortizado en un período de cinco años a partir del ejercicio económico del año 2000.

De igual manera, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2 de dicha Resolución, la compañía no podrá distribuir utilidades acumuladas o del ejercicio a los accionistas hasta cuando se haya amortizado totalmente el diferencial cambiario activado.

Los accionistas, por unanimidad aceptan la propuesta del Gerente General de la compañía y autorizan acogerse al procedimiento antes indicado.

6. La Junta General Extraordinaria y Universal de 2 de diciembre de 1999 decidió aumentar el capital social de la compañía en S/.4.800'000.000 mediante el aporte al numerario de la accionista LABORATORIOS BAGO S.A. Los Accionistas deciden por unanimidad ratificar dicho aumento y rectificar la forma de aportación del mismo, el cual se realizará por "Compensación de Créditos" en los mismos valores y por los mismos conceptos que los aprobados en la Junta antes citada.

En virtud de lo aprobado, se ratifica que el capital de la compañía será de S/.5.266'500.000 distribuido de la siguiente forma:



Accionista	Nacionalidad	Capital Actual	Compensación de Créditos	Capital Total
LABORATORIOS BAGO S.A.	Argentina	23'324.000	4.800'000.000	4.823'324.000
JUAN CARLOS BAGO	Argentina	221'588.000	-	221'588.000
SEBASTIAN BAGO	Argentina	221'588.000	-	221'588.000
TOTAL:		466'500.000	4.800'000.000	5.266'500.000

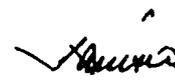
De igual forma, se ratifica en forma unánime la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, cuyo texto fue aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal de 2 de diciembre de 1999.

- Por unanimidad se ratifica a la señora María Rosa Bayas de Darquea como Comisaria Principal de la compañía por el período de UN AÑO; y, como Comisaria Suplente se elige a la señora Susana Veloz de Paredes. Así mismo, se decide fijar los honorarios de la Comisaria en US \$900 anuales.
- No habiendo otro punto que trata, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 13H00, suscribiendo la presente Acta todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

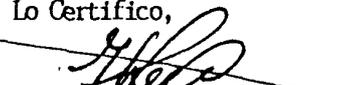

José a. Plubins Romeo
Presidente


Jorge Serrano Villavicencio
Gerente General-Secretario


Hugo Santo Di Marco
Apoderado
LABORATORIOS BAGO S.A.
LCDO. SEBASTIAN BAGO
DR. JUAN CARLOS BAGO

Quito, Febrero 15 de 2000
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lo Certifico,


JORGE SERRANO VILLAVICENCIO
Secretario

RAZON: CON ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A., DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2000; OTORGADA ANTE MI DE LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA MISMA CONSTANTE DE LA RESOLUCION No. 00-Q-IJ-641, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 10 DE MARZO DEL 2000.- QUITO, A 20 DE MARZO DEL 2.000.

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO, de la RESOLUCION numero 641 de fecha 10 de marzo del 2000, dictada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tomé nota de la APROBACION del presente aumento de capital y reforma de estatutos, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.", de fecha 20 de mayo de 1992.-

QUITO, a 21 de marzo del 2000

[Handwritten signature]

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

000 11

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **CERO CERO-Q-IJ- SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO**, DEL **SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO**, de 10 de Marzo del 2.000, bajo el número **661** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1177** del Registro Mercantil de once de Junio de mil novecientos noventa y dos, a fojas **1735**, Tomo **123**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A."**.- Otorgada el 16 de Febrero del 2.000, ante el **NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el **Repertorio** bajo el número **3954**.- Quito, a veinte y dos de Marzo del dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-

DVN.-

Raúl Gabor Secaira
Dr. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

